



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

2 DE DICIEMBRE DE 2025

Acta de la sesión ordinaria del día 11 de noviembre de 2025.

-Se aprueba. -----

ASUNTOS ENTRADOS

01) EX-2025-05068179 – RESCS-2025-1944-E-UBA-REC – Se incorpora como Artículo 4 A CÓDIGO.UBA I-45 el siguiente texto: "ARTÍCULO 4 A.- Los/as estudiantes de Carrera de Grado, que residan en Barrios Populares inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares podrán optar por el beneficio de la Beca de Ayuda Económica Sarmiento, por excepción, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Registren un promedio de calificaciones no inferior a CUATRO (4) puntos, incluyendo todas las materias aprobadas y reprobadas del Ciclo Básico Común y de la carrera.
2. Tengan hasta treinta y cinco (35) años inclusive al momento de solicitar la beca.
3. Presentar el Certificado de Vivienda Familiar otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que acredite su residencia en un barrio popular.

-Se toma conocimiento. -----

02) EX-2025-05196830 – RESCS-2025-1962-E-UBA-REC – Se designan a la Lic. Mariela SZWARCBERG BRACCHITTA como miembro titular y la Dra. Carina Rosa ÁLVAREZ como miembro suplente para integrar la Comisión de Asesoramiento y Seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad de Buenos Aires.

-Se toma conocimiento. -----

03) EX-2025-05140735 – RESCS-2025-1971-E-UBA-REC – Se aprueban las asignaturas optativas para la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias correspondientes al año académico 2026.

-Se toma conocimiento. -----



- 04) EX-2025-05013791 – RESCS-2025-1973-E-UBA-REC –Se aprueba un pago excepcional y por única vez de doscientos diez mil (\$ 210.000.-) pesos, a los alumnos beneficiarios activos en el mes de septiembre de 2025 de la Beca Sarmiento, en concepto de refuerzo especial.
- Se toma conocimiento. -----
- 05) EX-2024-05939438 – RESCS-2025-1963-E-UBA-REC – Se acreditan y financian los proyectos de Pre-incubación de proyectos “PREINC-UBA” 2025.
- Se toma conocimiento. -----
- 06) EX-2025-04810479 – RESCS-2025-1964-E-UBA-REC – Se prorrogan las becas de Estímulo de becarias y becarios, del 15/11/25 al 14/5/26.
- Se toma conocimiento. -----
- 07) EX-2025-04826908 – RESCS-2025-1965-E-UBA-REC – Se otorgan fondos en el marco de la Programación Científica 2020, a los proyectos de investigación Modalidad I, que corresponde a una cuota extraordinaria del financiamiento del año 2025 de ejecución de los proyectos.
- Se toma conocimiento. -----
- 08) EX-2025-04826839 – RESCS-2025-1966-E-UBA-REC – Se otorgan fondos en el marco de la Programación Científica 2023, a proyectos de investigación, que corresponde a una cuota extraordinaria del financiamiento del año 2025 de ejecución de los proyectos.
- Se toma conocimiento. -----
- 09) EX-2025-05209535 – RESCS-2025-1990-E-UBA-REC – Se expresa una gran preocupación en lo que respecta a la no firma de renovación hasta el día de la fecha, por parte del CONICET del convenio cuatripartito con la Universidad Nacional de San Juan, el Gobierno de la provincia de San Juan y los Observatorios Nacionales de China para la construcción del Radiotelescopio Argentino-Chino (CART). Asimismo, se solicita al Gobierno nacional que arbitre los medios necesarios para la liberación de las piezas e instrumentos retenidos en la Aduana del Puerto de Buenos Aires, garantizando así la continuidad de las acciones previstas para la instalación del Radiotelescopio.
- Se toma conocimiento. -----
- 10) EX-2020-01787466 – RESCS-2025-2010-E-UBA-REC – Se deja sin efecto el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Física



(asignaturas obligatorias: Física Aplicada – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales- y Física – carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica), del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, llamado por resolución RESCS-2020-531-E-UBA-REC.

-Se toma conocimiento. -----

- 11) EX-2025-03947787 – RESCS-2025-2071-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en la cátedra de Economía Agraria (Asignaturas obligatorias: Gestión de Proyectos – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y Economía Agrícola – carrera de Agronomía- y asignatura electiva: Gestión de Proyectos -carrera de Agronomía), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. (Renovación: Mag. Mabel GARCÍA).

-Se toma conocimiento. -----

- 12) EX-2025-04202226 – RESCS-2025-2072-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Cambio Global - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales-; Climatología y Fenología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Climatología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

-Se toma conocimiento. -----

- 13) EX-2025-04253693 – RESCS-2025-2073-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios (asignatura obligatoria: Gestión de Cadenas Agroalimentarias - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos- y asignatura electiva: Gestión Competitiva de Cadenas Agroalimentarias - carrera de Agronomía), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

-Se toma conocimiento. -----



14) EX-2025-05196936 – RESCS-2025-2079-E-UBA-REC – Se expresa el reconocimiento al Programa UBA XXII por sus cuarenta (40) años de trayectoria ininterrumpida en la garantía del derecho a la Educación Superior en Establecimientos del Servicio Penitenciario Federal. Se manifiesta el rechazo a la decisión unilateral del Servicio Penitenciario Federal de restringir los actos conmemorativos del 40° Aniversario propuestos por la Universidad de Buenos Aires. Se reclama al Servicio Penitenciario Federal que cumpla con lo previamente acordado con esta Universidad y reprograme los tres (3) actos previstos sin limitar la cantidad de asistentes.

-Se toma conocimiento. -----

15) EX-2025-00657394 – RESCS-2025-2101-E-UBA-REC – Se designa a la Dra. Carmen María Adriana BARTOLI como profesora consulta titular con dedicación parcial, de esta Facultad.

-Se toma conocimiento. -----

16) EX-2025-03741925 – RESCS-2025-2102-E-UBA-REC – Se designa al Dr. Miguel Ángel TABOADA como profesor consulto titular con dedicación parcial, de esta Facultad.

-Se toma conocimiento. -----

17) EX-2023-01152688 – RESCD-2025-2387-E-UBA-DCT_FCEN – Se establece que la Comisión de la Maestría en Bromatología y Tecnología de la Industrialización de Alimentos quedará conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Dra. Marcela P. TOLABA

Dra. Cristina I. DOS SANTOS FERREIRA

Dra. María Susana FELIU

Méd. Vet. Juan Ernesto PAILLÉ

MIEMBROS SUPLENTES:

Dra. María Florencia MAZZOBRE

Dra. Carolina SCHEBOR

Dr. Luis M. DYNER

Mg. Carlos OJEDA

-Se toma conocimiento. -----

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

18) EX-2025-05031965 – REDEC-2025-3642-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza el pase de la Dra. María Laura Amalia GATTI, profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, de la cátedra de Forrajicultura al Área de Agroecología con dependencia de la Secretaría Académica, a partir del 1/12/25.

-Se aprueba. -----



19) EX-2025-05031965 – REDEC-2025-3680-E-UBA-DCT_FAGRO – Se de baja la designación a la Dra. María Laura Amalia GATTI en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, del Área de Agroecología con dependencia de la Secretaría Académica. Se designa a la Dra. María Laura Amalia GATTI en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación semiexclusiva, del Área de Agroecología con dependencia de la Secretaría Académica, del 1/12/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole su designación en el cargo de profesora adjunta *ad honorem* con dedicación parcial, del Área de Agroecología con dependencia de la Secretaría Académica, del 1/12/25.

-Se aprueba. -----

20) EX-2025-04770302 – REDEC-2025-3679-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza a la alumna Diana VARELA NORES, proveniente de la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería de esta Facultad.

-Se aprueba. -----

21) EX-2025-01921025 – REDEC-2025-3681-E-UBA-DCT_FAGRO – Se da de baja el Anexo ARCD-2025-332-UBA-DCT FAGRO, el cual será reemplazado por el Anexo ARD-2025-12-E-UBA-DCT_FAGRO que formará parte de la resolución RESCD-2025-1054-E-UBA-DCT_FAGRO, correspondiente a la Diplomatura en Agricultura Regenerativa.

-Se aprueba. -----

22) EX-2025-04171937 – REDEC-2025-3682-E-UBA-DCT_FAGRO – Se da de baja el Anexo ARCD-2025-331-UBA-DCT FAGRO, el cual será reemplazado por el Anexo ARD-2025-13-E-UBA-DCT_FAGRO que formará parte de la resolución RESCD-2025-1059-E-UBA-DCT_FAGRO, correspondiente a la Diplomatura en Ganadería Regenerativa.

-Se aprueba. -----

23) EX-2025-02840017 – REDEC-2025-3725-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la licencia sin goce de haberes de la Ing. Agr. Marina Mabel YABAR en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal, para desempeñar un cargo de mayor jerarquía, del 1/8/25 al 31/12/25.

-Se aprueba. -----



24) EX-2025-04970165 – REDEC-2025-3726-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Biotec. Gastón Emilio LA MOTTA en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, del 1/11/25 al 31/3/26, concediéndole licencia en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, por igual período.

-Se aprueba. -----

25) EX-2025-04964589 – REDEC-2025-3727-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Vet. Federico Andrés ALLEGRONI en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, del 1/11/25 al 31/3/26, limitándole su designación en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación exclusiva, a partir del 1/11/25.

-Se aprueba. -----

25 BIS) EX- 2025-05013223 – REDEC-2025-3747-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede el pase al alumno Roque PINAT, proveniente de la carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, a la carrera de Agronomía de esta Facultad. Girar los presentes actuados a la Secretaría Académica, Dra. Carina R. ÁLVAREZ para que se sirva informar.

-Se aprueba. -----

26) EX-2024-00010012 – REDEC-2025-3762-E-UBA-DCT_FAGRO – Se limita la designación del Máster Juan Ignacio PINA en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación parcial, de la cátedra de Sistemas Agroalimentarios del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, a partir del 22/10/25. Asimismo, se da de baja su designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, a partir del 22/10/25.

-Se aprueba. -----

27) EX-2025-04902625 – REDEC-2025-3792-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede el pase a la alumna Ivana Giselle ROBLES, proveniente de la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola de esta Facultad.

-Se aprueba. -----



28) EX-2025-01743270 – REDEC-2025-3804-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Alejandro Alberto ASENJO en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Producción Lechera del Departamento de Producción Animal, del 14/11/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes.

-Se aprueba. -----

29) EX-2025-03540621 – REDEC-2025-3805-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srita. Luciana HOLZMANN en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, del 14/11/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

30) EX-2025-04893611 – REDEC-2025-3810-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede el pase al alumno Máximo Francisco GIACCIO FRANCESCU proveniente de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires a la carrera de Agronomía de esta Facultad. Girar los presentes actuados a la Secretaría Académica, Dra. Carina R. ÁLVAREZ para que se sirva informar.

-Se aprueba. -----

31) EX-2025-05284056 – REDEC-2025-3833-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Dr. Héctor Gustavo ROSATTO en el cargo de Subdirector de la carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, del 8/10/25 al 7/10/29.

-Se aprueba. -----

32) EX-2025-05234965 – REDEC-2025-3834-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Dra. Claudia Mónica RIBAUDO en el cargo de profesora asociada suplente con dedicación exclusiva, de la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/11/25 al 30/6/26, concediéndole licencia en los cargos de profesora regular adjunta con dedicación exclusiva y de profesora asociada *ad honorem*, por igual período.

-Se aprueba. -----

33) EX-2025-05207609 – REDEC-2025-3835-E-UBA-DCT_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada presentada por el Ing. Agr. Patricio Luis CALONGE al cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, de la cátedra de Economía General del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento



Agrícola, a partir del 1/10/25, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

-Se aprueba. -----

34) EX- 2025-05019296 – REDEC-2025-3836-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Sra. Paula Jimena REPETTO al cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/11/25, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

-Se aprueba. -----

35) EX-2025-05228324 – REDEC-2025-3837-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. José Ignacio ZABALLA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/11/25 al 30/6/26.

-Se aprueba. -----

36) EX-2025-05347246 – REDEC-2025-3839-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Florencia LOPEZ ARNAL en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 19/11/25 al 31/3/26, limitándole su designación en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, a partir del 19/11/25.

-Se aprueba. -----

37) EX-2025-05352028 – REDEC-2025-3840-E-UBA-DCT_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada presentada por la Dra. Sandra Patricia FERNÁNDEZ al cargo de profesora regular asociada con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, a partir del 1/12/25, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62. Se acepta la renuncia condicionada al cargo de Directora de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, a partir del 1/12/25, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

-Se aprueba. -----



38) EX-2025-05055719 – REDEC-2025-3841-E-UBA-DCT_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia presentada por la Dra. Bárbara Pamela GRAFF al cargo de profesora regular adjunta con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 23/11/25, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su desempeño en esta Casa de Estudios.

-Se aprueba. -----

39) EX-2025-05142189 – REDEC-2025-3842-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por el Ing. Agr. Juan Enrique FERRANDO al cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/11/25, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

-Se aprueba. -----

40) EX-2025-04417315 – REDEC-2025-3858-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Ing. Agr. Santiago Manuel GRIMA en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 19/11/25 al 31/3/26, limitándole su designación el cargo de ayudante segundo *ad-honorem*, a partir del 19/11/25.

-Se aprueba. -----

-

41) EX-2025-05083175 – REDEC-2025-3860-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Jonas GROSMAN DUTKA en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/12/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjera antes.

-Se aprueba. -----

DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

Fecha de reunión: 19 de noviembre de 2025.-

Presentes: Dra. Vega, Dr. Rosatto, Mag. Peretti, Srta. Macarena García, Srta. Mendoza



42) EX-2025-05184765 – Sra. Victoria María SALAS. Sol. readmisión a la carrera de Agronomía, plan de estudio 1987.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 13, capítulo A (Normas para mantener la condición de alumno regular de las carreras de pregrado y grado).

Lo dispuesto en la resolución C.D. 2643/16 (Régimen de Regularidad para Estudiantes de la FAUBA).

Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden Nº 05.

Se aconseja readmitir a la carrera de Agronomía, plan de estudio 2017.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

-Se aprueba. -----

43) EX-2025-04957336 – Sra. Trinidad FERNÁNDEZ LAHORE, alumna de la carrera de Agronomía. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).

Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden Nº 08.

Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura Teledetección y Sistemas de Información Geográfica, una vez que cumpla con las correlativas necesarias

Fdo.: Todos los consejeros presentes

-Se aprueba. -----

44) EX-2025-04039878 – Sra. Patricia Graciela CHIESA, alumna de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).

Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden Nº 06.

Se aconseja: - Considerar aprobada por equivalencia la asignatura Botánica.

-Considerar aprobada por equivalencia la asignatura Técnicas Orgánicas de Propagación, una vez que cumpla con las correlativas necesarias.



Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----
45) EX-2025-03172816 – Sra. Cecilia LLAMBIAS, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Floríhortícola, Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).

Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden Nº 09.

Se aconseja: Dar por aprobada la asignatura Fisiología Vegetal

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----

- 46) EX-2025-04474642 – Sra. María José MOLINA BRESCIA, alumna de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).

Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden Nº 09.

Se aconseja no considerar aprobada por equivalencia la asignatura Física Aplicada.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Fecha de reunión: 19 de noviembre de 2025.-

Consejeros/as presentes: M. Sc. Perelman, Dr. Gutiérrez Boem, Máster Vicien, Lic. Hougassian, Sres. Spini y Aldasoro.

- 47) EX-2025-04124704 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Manejo y Control de Adversidades*, correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Floríhortícola, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas- dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026.



Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, por resolución RESCS-2023-1597-E-UBA-REC, se aprobó el plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal.

Que, el Director de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

48) EX-2025-04828600 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Problemáticas Socioambientales*, correspondiente a la carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de sesenta y cuatro (64) horas – cuatro (4) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, por resolución RESCS-2021-1121-E-UBA-REC, se aprobó el plan de estudio actual de la carrera de



Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

Que la propuesta realizada por la Mag. Laura Inés VUGMAN cuenta con el aval de la señora Secretaria Académica, Dra. Carina Rosa ÁLVAREZ, responsable del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

49) EX-2025-04167374 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Comercialización y Mercados de Agroalimentos*, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, con una carga horaria de sesenta y cuatro (64) horas - cuatro (4) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que, por resolución C.S. 8555/17, se aprobó el plan de estudio actual de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Que, el Director de la carrera, informa que la Comisión Asesora de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.



Fdo.: Todos los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

50) EX-2025-01796012 – Ref. a la solicitud de la propuesta de oferta del programa de la nueva asignatura optativa *Técnicas de Propagación Sexual y Asexual en Plantas Frutales*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía aprobado por resolución C.S. 6180/16 y modificatorias RESCS-2021-430-E-UBA-REC y RESCS-2023-1096-E-UBA-REC establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrán ser acreditados con asignaturas de carácter optativo.

Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno ofertarla durante el período lectivo 2025-2027 y eleva la propuesta del programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal.

Que, la Comisión Curricular de la carrera, avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

51) EX-2023-02722360 – Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa *Sociología de la Alimentación*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2028.



Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberán ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, aprobado por resolución C.S. 8187/17, y modificatorias resoluciones C.S. 73/19, RESCS-2021-295-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé ciento sesenta (160) horas – diez (10) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo.

Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período 2023-2025, por resolución RESCD-2023-869-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, por el período 2026-2028 y eleva la propuesta de actualización del programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

52) EX-2025-03811920 – Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa *Intensificación en Prácticas de Laboratorio de Química Orgánica de Biomoléculas*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberán ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, aprobado por resolución C.S. 8187/17, y modificatorias resoluciones C.S. 73/19, RESCS-



2021-295-E-UBA-DCT_FAGRO establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé ciento sesenta (160) horas – diez (10) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo.

Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período 2022-2024, por resolución RESCD-2022-601-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, por el período 2025-2027 y eleva la propuesta de actualización del programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

53) EX-2024-06747234 – Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa *Búsqueda, Acceso y Manejo de Información Científica*, ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, con una carga horaria de dieciséis (16) horas – un (1) crédito. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberán ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, aprobado por resolución C.S. 8555/17, establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé ciento sesenta (160) horas – diez (10) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo.



Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período 2015, por resolución C.D.945/14.

Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, por el período 2025-2027 y eleva la propuesta de actualización del programa.

Que, el Director de la carrera, informa que la Comisión Asesora de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

54) EX-2024-06728996 – Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa *Búsqueda, Acceso y Manejo de Información Científica*, ofertada para los estudiantes de las carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, con una carga horaria de dieciséis (16) horas – un (1) crédito. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberán ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que por resolución C.S. 8264/14 se aprueba el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1386-E-UBA-REC se aprueba su modificación incluyendo entre las principales la modificación de la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que ambos planes de estudio prevén treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo.

Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período 2020, por resolución RESCD 2020-459-E-UBA-DCT FAGRO.

Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, por el período 2025-2027 y eleva la propuesta de actualización del programa.



Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

55) EX-2022-05332389 – Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa *Elaboración de Compost*, ofertada para los estudiantes de las carreras de Tecnicatura en Jardinería y Tecnicatura Universitaria en Jardinería, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas - dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2028.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberán ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que por resolución C.S. 8260/14 se aprueba el plan de estudio de la Tecnicatura en Jardinería.

Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1387-E-UBA-REC, en el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que el plan de estudio 2014 prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos y el plan de estudio 2024 prevé sesenta y cuatro (64) horas – cuatro (4) créditos, que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo.

Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada por el período 2023-2025, por resolución RESCD-2023-794-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de las carreras de Tecnicatura en Jardinería y Tecnicatura Universitaria en Jardinería, por el período 2026-2028 y eleva la propuesta de actualización del programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Que, la Directora de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja aprobar.



Fdo.: Todos los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

56) EX-2025-03890579 – Ref. a la solicitud de designación por excepción, del Ing. Agr. Andrés Jesús TARDITTI, para desempeñarse como Co-director del Trabajo Final de la estudiante de la carrera de Agronomía, Sra. Julieta Sofía ORTIZ ENSINCK.

Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1216-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director y Co-Director de Trabajos Finales, de las carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias.

Que, la Escuela para Graduados “Dr. Enrique G. Capaul”, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de Universidad de Buenos Aires, informa que el Ing. Agr. Andrés Jesús TARDITTI, es alumno regular de la carrera de Doctorado.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal.

Que el informe de la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados da cuenta de la situación académica de la estudiante Julieta Sofía ORTIZ ENSINCK.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa la situación de revista del Ing. Agr. Andrés Jesús TARDITTI.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

57) EX-2025-03054807 – Ref. a la solicitud de designación por excepción, del Lic. Emiliano Javier MARTINEZ, para desempeñarse como Director del Trabajo Final del estudiante de la carrera de Agronomía, Sr. Emanuel Raúl LEIVA.

Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1216-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director y Co-Director de Trabajos Finales, de las carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias.

Que, la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, informa que el Lic Emiliano Javier MARTINEZ, es alumno regular de la carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.



Que el informe de la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados da cuenta de la situación académica del estudiante Emanuel Raúl LEIVA.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa la situación de revista del Lic Emiliano Javier MARTINEZ.

Se aconseja aprobar como Director.

Fdo.: Todos los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

58) EX-2025-04171613 – Ref. a la convocatoria de Director/a de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola.

Considerando: Que por resolución REDEC-2025-2840-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la convocatoria a la selección para cubrir el cargo de Director/a de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola.

Que el Artículo 8º punto a) de la resolución C.D. 318/18 establece que la Secretaría Académica abrirá la convocatoria a la selección para cubrir el cargo de Director de las carreras que correspondan.

Que al cierre de la inscripción se encuentran el Mag. Gabriel Antonio LORENZO NO-2025-05072235-UBA- CFL#FAGRO y el Dr. Gabriel Hugo RUA NO-2025-05151541-UBA-DCTF#SA_FAGRO.

Se aconseja: De acuerdo con el análisis de los antecedentes, las propuestas de gestión presentadas y las entrevistas realizadas a los postulantes, la Comisión de Planificación y Evaluación considera que el Mag Ing. Agr. Gabriel Antonio Lorenzo reúne mejores condiciones para asumir la Dirección de la Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, destacándose por la solidez de su diagnóstico, la claridad y consistencia de su plan de trabajo, su conocimiento profundo del medio productivo florihortícola, contando también con experiencia en gestión.

Asimismo, la Comisión recomienda la incorporación de una Subdirección a cargo de un/a Profesor/a la Cátedra de Horticultura, con el fin de asegurar un perfil de gestión equilibrado y fortalecer la integración académica de la producción hortícola y florícola en la carrera.

Fdo.: Todos los/as Consejeros/as.

Se adjunta copia.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

Fecha de reunión: 25 de noviembre de 2025.-



Presentes: Dr. Gutiérrez Boem, M.Sc. Correa, Dr. Batlla, Máster Vicién y Mag. Peretti.

59) EX-2024-00006606 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y Taller de Trabajo Final – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos.

Que por resolución C.S. 7517/17 - Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2 - se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Luciana Laura COUSO.

Que por resolución RESCS-2024-893-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-3361-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de inscripción se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Luciana Laura COUSO.

Que por resolución RESCS-2025-552-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación de la Dra. Luciana Laura COUSO en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Taller de Trabajo Final – carrera de Agronomía) del*



Departamento de Biología Aplicada y Alimentos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires".

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Luciana Laura COUSO en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y Taller de Trabajo Final – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

Se adjunta dictamen de Jurado.

-Se aprueba. -----

60) EX-2024-00008161 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva (asignaturas obligatorias: Estadística General – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales - Econometría – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y asignatura electiva: Estadística para Administradores – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos.

Que por resolución C.S. 7517/17 - Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2 - se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Máster Luis Enrique FRANK.

Que por resolución RESCS-2024-822-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.



Que por resolución REDEC-2024-2877-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Máster Luis Enrique FRANK.

Que por resolución RESCS-2025-878-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación del Máster Luis Enrique FRANK en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Estadística General –carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales–, Econometría –carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias– y asignatura electiva: Estadística para Administradores – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Se le recomienda culminar su tesis de doctorado y fortalecer su currículum en el área de formación de recursos humanos*



61) EX-2024-00008225 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Genética – carrera de Agronomía – y Genética – carrera de Tecnicatura en Floricultura, plan 2014) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos.

Que por resolución C.S. 7517/17 - Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2 - se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Sergio Claudio GHIO.

Que por resolución RESCS-2024-897-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-3354-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de inscripción se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Sergio Claudio GHIO.

Que por resolución RESCS-2025-558-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación del Dr. Sergio Claudio GHIO en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Genética – carrera de Agronomía y Genética – carrera de Técnico en Floricultura) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires*”.



Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Sergio Claudio GHIO en el cargo de profesor regular adjunto dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Genética – carrera de Agronomía – y Genética – carrera de Tecnicatura en Floricultura, plan 2014) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

Se adjunta dictamen de Jurado.

-Se aprueba. -----

62) EX-2025-04998499 – Dra. Elba Beatriz de la FUENTE, eleva el informe académico de actividades 2023-2025 como profesora consulta asociada con dedicación parcial, con carácter *ad honorem* de esta Facultad.

Considerando: Que por resolución RESCS-2019-58-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la designación de Profesores Consultos.

Que por resolución RESCS-2023-1489-E-UBA-REC se designó a la Dra. Elba Beatriz de la FUENTE en el mencionado cargo.

Lo dispuesto por los artículos 51º, 52º y 53º del Estatuto Universitario y por las normas reglamentarias encuadradas en el Capítulo B CÓDIGO.UBA I-10.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

Se adjunta copia.

-Se aprueba. -----

63) EX-2024-06342135 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignatura obligatoria: Química General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.



Que por resolución C.D. 3845/16 se designó a la Máster Ana Eva Josefina CRISTÓBAL MIGUEZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2025-535-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Máster Ana Eva Josefina CRISTÓBAL MIGUEZ.

Que por resolución REDEC-2025-2229-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Máster Ana Eva Josefina CRISTÓBAL MIGUEZ.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Martha Fidela BARGIELA

Dra. Marina OMACINI

Ing. Agr. Pablo Norberto RUSH

SUPLENTES:

Dra. Silvana ARREGHINI

Dra. Amy Theresa AUSTIN

Máster Juan Ignacio GORI

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

64) EX-2024-06344972 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignatura obligatoria: Química Aplicada – carreras de Agronomía, Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 2251/19 se designó al Lic. Hernán KUCHER en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2025-541-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.



Que el cargo es desempeñado actualmente por el Lic. Hernán KUCHER.

Que por resolución REDEC-2025-2230-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Hernán KUCHER.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Ana Rosa GARCÍA

Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN

Lic. Daniel Héctor MATAYOSHI

SUPLENTES:

Dra. Silvana ARREGHINI

Dra. Cecilia CASAS

Mag. Enrique Carlos BOMBELLI

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

65) EX-2024-06345944 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Química Aplicada – carrera de Agronomía- y Química de la Contaminación y Toxicología – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2025-534-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Adelina Noelia NASHIRO.

Que por resolución REDEC-2025-2228-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Adelina Noelia NASHIRO.



Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Silvana ARREGHINI

M.Sc. María Elena FERNÁNDEZ LONG

Téc. Juan Esteban GANDOLFO

SUPLENTES:

Ing. Agr. Alejandra María de los RÍOS

Dra. María Gisela SEMMARTÍN

Esp. Fernando Aníbal MOGNI

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

66) EX-2024-06346304 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignatura obligatoria: Química General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 631/18 se designó a la Máster Verónica Mariana RECONDO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2025-533-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Máster Verónica Mariana RECONDO.

Que por resolución REDEC-2025-2234-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes la Dra. Natalia RODRÍGUEZ y la Máster Verónica Mariana RECONDO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Ana Rosa GARCÍA

Dr. Danilo Alejandro CARNELOS

Dra. Luciana Laura COUSO

SUPLENTES:

Dra. Martha Fidela BARGIELA



Dr. Gervasio PIÑEIRO

Mag. Gloria Silvia SALATO

Se aconseja aprobar, reemplazando a la tercer Jurado titular, Dra. Luciana Laura COUSO, por la Mag. Gloria Silvia SALATO, debido a que tiene el cargo de profesora regular adjunta próximo a aprobarse, y se incorpora a la Mag. Magdalena DRUILLE como tercer Jurado suplente.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

67) EX-2024-06347341 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Química Aplicada – carrera de Agronomía) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2025-532-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Roberto José María SERAFINI.

Que por resolución REDEC-2025-2227-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Roberto José María SERAFINI.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Martha Fidela BARGIELA

Dr. Juan Pablo TORRETTA

Lic. Pablo Leonel PERALTA ROA

SUPLENTES:

Ing. Agr. Alejandra María de los RÍOS

Dra. Cecilia CASAS

Ing. Agr. Paula RE

Se aconseja aprobar, reemplazando al tercer Jurado titular y tercer Jurado suplente, Lic. Pablo Leonel PERALTA ROA e Ing. Agr. Paula RE, respectivamente, por el Dr. Federico Nicolás SPAGNOLETTI y el Lic. Daniel Héctor MATAYOSHI,



en ese orden, debido a que los auxiliares deben ser jefe de trabajos prácticos regulares.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

68) EX-2024-06348834 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignatura obligatoria: Química de la Contaminación y Toxicología – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Tratamiento de Aguas y Efluentes - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2025-531-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Cecilia Inés VALEA.

Que por resolución REDEC-2025-2226-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Cecilia Inés VALEA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Martha Fidela BARGIELA

Dr. Diego Julián COSENTINO

Mag. Emiliana Cecilia SÁNCHEZ

SUPLENTES:

Ing. Agr. Alejandra María de los RÍOS

Dr. Gastón Rafael OÑATIBIA

Ing. Agr. Diego Esteban PINASCO GÜELVENZÚ

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

69) EX-2024-06733290 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Evolución y Genética - carreras de Licenciatura



en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y Genética – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2025-578-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado por la Lic. María Elena RAMOS.

Que por resolución REDEC-2025-2232-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. María Elena RAMOS.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

M.Sc. María Gabriela PACHECO

Dr. Hugo Daniel CHLUDIL

Lic. Matilde Amancay MAMANI

SUPLENTES:

Dr. Fernando Oscar CARRARI

Dr. Carlos Alberto MAZZA

M.Sc. Catalina ROMAY

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

70) EX-2025-00544941 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fitopatología (asignatura obligatoria: Fitopatología - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2025-512-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Verónica FELIPE.



Que por resolución REDEC-2025-2237-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Verónica FELIPE.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Marcelo Aníbal CARMONA

Dra. Mónica LÓPEZ PEREIRA

Dra. Florencia ÁLVAREZ

SUPLENTES:

Mag. Silvana Beatriz BABBITT

Dra. Liliana Beatriz WINDAUER

Dr. Sergio Claudio GHIO

Se aconseja aprobar, reemplazando al tercer Jurado suplente, Dr. Sergio Claudio GHIO, por el Lic. Daniel Héctor MATAYOSHI, debido a que tiene el cargo de profesor regular adjunto próximo a aprobarse.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

71) EX-2025-02352548 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fruticultura (asignaturas obligatorias: Fruticultura - carrera de Agronomía, Producción Orgánica Frutícola - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica - y Producción Orgánica Frutícola - carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2025-511-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Matías Javier LASTUVKA.

Que por resolución REDEC-2025-2236-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Matías Javier LASTUVKA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.



TITULARES:

Dra. Liliana Beatriz WINDAUER

Dra. Cristina Noemí MAZÍA

Mag. María Marta CAFFARO

SUPLENTES:

Mag. Pablo Horacio MASEDA

Dr. Mario Néstor CLOZZA

Dra. Marisa Graciela BONASORA

Se aconseja aprobar, reemplazando a la tercer Jurado titular, Mag. María Marta CAFFARO, por el Ing. Agr. Julián Ulises CUNHA FERRÉ, y a la tercer Jurado suplente, Dra. Marisa Graciela BONASORA, por la Mag. María Marta CAFFARO, para dar cumplimiento a la paridad de género.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

72) EX-2021-03308808 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Zoología Agrícola (asignatura obligatoria: Zoología Agrícola – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que la resolución C.S. 4726/12 fue reemplazada el 1 de julio de 2022 por la resolución RESCS-2022-666-REC-UBA, encuadrándose en el Capítulo B CÓDIGO.UBA II-2.

Que por resolución C.D. 1060/14 se designó a la Dra. María Begonia RIQUELME VIRGALA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución C.D. 2126/19 se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. María Begoña RIQUELME VIRGALA.

Que por resolución REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. María Begoña RIQUELME VIRGALA.

Que por resolución RESCD-2020-340-E-UBA-DCT_FAGRO se designó el Jurado conformado por la Dra. Silvia Marta RODRÍGUEZ, la Dra. Ana Rosa GARCÍA y la Ing. Agr. Aldana Victoria MOYA como miembros titulares y por la Dra. Ana María FOLCIA, el Dr. Marcelo Aníbal CARMONA y el Ing. Agr. Pablo Javier QUIRÓS como miembros suplentes.



Que por resolución REDEC-2022-3268-E-UBA-DCT_FAGRO se sustituye como miembro de titular del Jurado encargado de dictaminar en el presente concurso a la Dra. Silvia Marta RODRÍGUEZ, por la primer suplente, Dra. Ana María FOLCIA.

Que el profesor a cargo de la cátedra de Zoología Agrícola, Dr. Jorge Alberto ZAVALA, solicita se revea el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución RESCD-2024-1176-E-UBA-DCT_FAGRO se dejó sin efecto la resolución RESCD-2020-340-E-UBA-DCT_FAGRO y se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4826-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la renovación de la designación de María Begoña Riquelme VIRGALA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Parcial de la Cátedra de Zoología Agrícola (Asignatura Obligatoria: Zoología Agrícola - Carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, a la Dra. María Begoña RIQUELME VIRGALA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Zoología Agrícola (asignatura obligatoria: Zoología Agrícola – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

73) EX-2023-03683452 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignatura obligatoria: Arbolado Urbano – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2023-658-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.



Que el cargo es desempeñado interinamente por la Téc. Mónica Patricia CHEVES.

Que por resolución REDEC-2023-3906-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Téc. Mónica Patricia CHEVES.

Que por resolución RESCD-2024-244-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-1603-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que la Lic. Silvana Laura AUGUET presentó su renuncia como miembro titular del Jurado, por lo tanto, la Dra. Eliana Rosa MUNARRIZ, tercer jurado suplente, actuó en su reemplazo.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación de la Técnica en Jardinería Mónica Patricia CHEVES en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Jardinería (Asignatura/s Obligatoria/s: Arbolado Urbano – Carrera: Tecnicatura En Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Téc. Mónica Patricia CHEVES en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignatura obligatoria: Arbolado Urbano – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba.

74) EX-2024-05607111 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Economía Agraria (asignaturas obligatorias: Economía Agrícola – carrera de Agronomía – e Interpretación Contable y Diagnóstico Financiero – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y



Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2020-202-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Ing. Agr. Daniel Ramón ROBLES en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-1309-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Daniel Ramón ROBLES.

Que por resolución REDEC-2024-4892-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Daniel Ramón ROBLES.

Que por resolución RESCD-2025-672-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-2623-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la renovación de la designación del Ing. Agr. Daniel Ramón ROBLES en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial, de la Cátedra de Economía Agraria (Asignatura/s Obligatoria/s: Economía Agrícola e Interpretación Contable y Diagnóstico Financiero - Carrera/s de Agronomía y Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, al Ing. Agr. Daniel Ramón ROBLES en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Economía Agraria (asignaturas obligatorias: Economía Agrícola – carrera de Agronomía – e Interpretación Contable y Diagnóstico Financiero – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



75) EX-2024-05629670 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Genética – carrera de Agronomía- y Genética - carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 637/18 se designó a la Dra. Verónica Lucía BUGALLO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-1298-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Verónica Lucía BUGALLO.

Que por resolución REDEC-2024-4916-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Verónica Lucía BUGALLO.

Que por resolución RESCD-2025-257-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1395-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la renovación de la designación de la Dra. Verónica Bugallo en el cargo de Ayudante de primera regular con dedicación parcial de la Cátedra de Genética (Asignaturas Obligatorias: Genética - carrera de Agronomía – y Genética – carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Asimismo, debido a sus antecedentes, a la clase pública y la entrevista personal y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Genética (Asignaturas Obligatorias: Genética - carrera de Agronomía – y Genética – carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos*”.



Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Dra. Verónica Lucía BUGALLO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Genética – carrera de Agronomía- y Genética - carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

76) EX-2024-05668246 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Edafología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2019-2249-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Lic. Cecilia Luján VESPASIANO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-1409-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Lic. Cecilia Luján VESPASIANO.

Que por resolución REDEC-2025-317-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Cecilia Luján VESPASIANO.

Que por resolución RESCD-2025-582-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-2455-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del



Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la renovación de la designación del Lic. Cecilia Luján VESPASIANO en el cargo de ayudante de primera regular con dedicación parcial de la Cátedra de Edafología (Asignatura/s Obligatoria/s: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Edafología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Asimismo, debido a sus antecedentes, y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de jefe de trabajos prácticos de la Cátedra de Edafología (Asignatura/s Obligatoria/s: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Edafología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Lic. Cecilia Luján VESPASIANO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Edafología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.



Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

77) EX-2024-05681115 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignatura obligatoria: Planificación y Diseño del Paisaje I - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje; y asignatura electiva: Planificación y Diseño de Espacios Verdes - carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2024-1280-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Celeste IGLESIAS.

Que por resolución REDEC-2024-4862-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. María Celeste IGLESIAS.

Que por resolución RESCD-2025-400-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-1855-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone "*la designación de la Lic. María Celeste IGLESIAS en el cargo ayudante primero regular con dedicación parcial en la Cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignatura obligatoria: Planificación y Diseño del Paisaje I - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje; y asignatura electiva: Planificación y Diseño de Espacios Verdes- carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra*".

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Lic. María Celeste IGLESIAS en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la



cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignatura obligatoria: Planificación y Diseño del Paisaje I - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje; y asignatura electiva: Planificación y Diseño de Espacios Verdes - carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

78) EX-2024-05705345 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular dedicación parcial, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura (asignatura electiva: Apicultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2024-1302-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Valeria Carolina LÓPEZ.

Que por resolución REDEC-2024-4859-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Ing. Agr. Valeria Carolina LÓPEZ.

Que por resolución RESCD-2025-677-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-2626-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que por resolución RESCD-2025-1068-E-UBA-DCT_FAGRO se disuelve, a partir del 9/9/25, la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Departamento de Producción Animal y se crea dos (2) Áreas diferenciadas: Área de Avicultura y Área de Apicultura en el citado Departamento, a partir de igual fecha.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación de la Ing. Agr. Valeria Carolina LÓPEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial en la Cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura (asignatura electiva: Apicultura – Carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal*”.



Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Ing. Agr. Valeria Carolina LÓPEZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular dedicación parcial, en el área Apicultura (asignatura electiva: Apicultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

79) EX-2024-05709062 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía- y Química Aplicada - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2024-1400-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Santiago Nicolás MARSILI.

Que por resolución REDEC-2025-309-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Santiago Nicolás MARSILI.

Que por resolución RESCD-2025-601-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-2462-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación del Dr. Santiago Nicolás MARSILI en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Química Inorgánica y Analítica (Asignatura/s Obligatoria/s: Química Aplicada - carrera Agronomía y Química Aplicada - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos*



Naturales y Ambiente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Dr. Santiago Nicolás MARSILI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía- y Química Aplicada - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

80) EX-2024-05714745 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía-, Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2021-598-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Dr. Federico Nicolás SPAGNOLETTI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-1399-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Federico Nicolás SPAGNOLETTI.

Que por resolución REDEC-2025-340-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Federico Nicolás SPAGNOLETTI.



Que por resolución RESCD-2025-676-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-2621-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la renovación de la designación del Dr. Federico Nicolás SPAGNOLETTI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial de la Cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía-, Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) Del Departamento De Biología Aplicada Y Alimentos De La Facultad De Agronomía De La Universidad De Buenos Aires*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, al Dr. Federico Nicolás SPAGNOLETTI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía-, Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

- 81) EX-2024-06387251 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos (asignaturas obligatorias: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Agronomía- ,Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Profesorado



de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2025-212-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Alejo Raúl GONZÁLEZ REGGIARDO.

Que por resolución REDEC-2025-1286-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Alejo Raúl GONZÁLEZ REGGIARDO.

Que por resolución RESCD-2025-948-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2025-3279-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone "*la designación del Ing. Agr. Alejo Raúl GONZÁLEZ REGGIARDO en el cargo de Ayudante de primera regular con dedicación parcial de la Cátedra de Manejo y Conservación de Suelos (Asignatura/s Obligatoria/s: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Agronomía -, Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra*".

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Ing. Agr. Alejo Raúl GONZÁLEZ REGGIARDO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos (asignaturas obligatorias: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Agronomía- ,Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva:



Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

82) EX-2025-05028409 – Consejeros titulares y suplentes del Claustro de Graduados, por la mayoría, Esp. Lucía Guadalupe BARRIGA, Mag. Mercedes PERETTI, Lic. Hernán Eduardo HOUGASSIAN y el Mag. Gonzalo Hernán CAMBA SANS, elevan propuesta de modificación de los incisos 1, 2 y 3 del Artículo 124º del Anexo I del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que la modificación mencionada tiene como objetivo establecer un plazo máximo de tiempo entre la designación de los miembros del Jurado hasta la realización del sorteo de temas para la prueba de oposición, a fin de garantizar la celeridad y previsibilidad administrativa en la sustanciación de los concursos docentes.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe la modificación de los incisos 1, 2 y 3 del Artículo 124º del Anexo I del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

Se adjunta copia.

-Se aprueba. -----

83) EX-2025-04891912 – Ref. a la solicitud de promoción de la Dra. Marina María GOTELLI en el cargo de profesora adjunta *ad honorem*, en la cátedra de Botánica General del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial.

Que la Dra. Marina María GOTELLI cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 18/7/25.



Que por resolución RESCD-2025-993-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Dra. Marina María GOTELLI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Dra. Marina María GOTELLI en el cargo de profesora adjunta *ad honorem*, en la cátedra de Botánica General del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar a la Dra. Marina María GOTELLI en el cargo de profesora adjunta *ad honorem*, en la cátedra de Botánica General del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

84) EX-2025-05103745 – Ref. a la solicitud de promoción de la Ing. Agr. Marina Laura FIGUEIRAS en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Área de Producción Vegetal Orgánica del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial.

Que la Ing. Agr. Marina Laura FIGUEIRAS cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 2/6/25.

Que por resolución RESCD-2025-648-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Ing. Agr. Marina Laura FIGUEIRAS en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada área.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Ing. Agr. Marina Laura FIGUEIRAS en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Área de Producción Vegetal Orgánica del Departamento de Producción Vegetal.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar a la Ing. Agr. Marina Laura FIGUEIRAS en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Área de Producción Vegetal Orgánica del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.



-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Fecha de reunión: 25 de noviembre de 2025.-

Presentes: Dr. Chagas, Mag. Pescio, Máster Vicién, Lic. Nasta, Ing. Agr. Giménez y Sres. Richards y Aldasoro.

85) EX-2025-05148516 – Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA. E/nota en la que solicita se aprueben los siguientes Cursos de Capacitación:

“Palmeras”.

“Bulbos y Rizomas”.

“Gramíneas Ornamentales”.

“Frutales”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

86) EX-2025-05562412 – Responsable Académico Institucional PCyT-FAUBA, Dr. Hugo Daniel CHLUDIL. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Maquinarias y Plantas de las Industrias de los Alimentos”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



87) EX-2025-05038780 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir entre esta Facultad y la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (Colombia).

Objetivo: a) Promover la movilidad de estudiantes de grado y posgrado.

b) Promover estadías de profesores y docentes por períodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y postgrado.

c) Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo, en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de los mismos, previo acuerdo de ambas partes.

d) Facilitarse información no confidencial en forma recíproca concerniente a planes de estudio, material educativo, y resultados de investigación.

e) Desarrollar actividades de colaboración en el aula como Clases Espejo, cursos COIL, agendas de conferencias y otras actividades conjuntas en el desarrollo de los planes de estudio.

f) Ofrecer programas conjuntos de educación continuada en temas de interés para la región e América Latina y el Caribe.

g) Promover la creación de redes académicas y científicas en los ámbitos de interés común, con participación de profesores y estudiantes.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 7760/17 (I-44-F CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

88) EX-2025-05191382 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y ALZARI TRICOTTI S.R.L.

Objetivo: LA FACULTAD, a través de la Colección de Cultivos de Microalgas y la cátedra de Química Inorgánica y Analítica prestará un servicio, donde realizará un estudio de optimizar y modelar el régimen de operación de cultivos de microalgas para el tratamiento del efluente de la producción de quesos incluyendo el dimensionamiento de reactores raceway.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria,



C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 89) EX-2025-04818601 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y Federico DEL PINO.

Objetivo: Realizar una actualización de la evaluación ambiental de la campaña 2024/2025, correspondiente a los lotes de producción de cultivos extensivos pertenecientes a las empresas del CREA Lamadrid. El plan de trabajo a llevarse a cabo por el Equipo Técnico de la Cátedra de Cerealicultura no implica ninguna actividad a campo, restringiéndose al análisis de información productiva y ambiental, sin visitas a los citados lotes en producción.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 90) EX-2025-04966120 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Carta Oferta a suscribir entre esta Facultad y RAGT ARGENTINA S.A.

Objetivo: Realizar ensayos de fechas de siembra destinados a generar herramientas para planificar cruzamientos de líneas endocriadas y adaptación de los híbridos comerciales de girasol a distintas zonas de producción.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 91) EX-2025-05119408 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Carta Oferta a suscribir entre esta Facultad y Advanta Semillas S.A.I.C.

Objetivo: LA FACULTAD, a través de su cátedra de Cultivos Industriales realizará para LA EMPRESA los estudios de



factores ambientales y de manejo sobre la calidad germinativa de semillas de sorgo y girasol.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

92) EX-2025-05060563 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Pasantías a suscribir entre esta Facultad y Medallón Vegetal SRL.

Objetivo: a) Profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria;

b) Realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan;

c) Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo;

d) Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral;

e) Aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes;

f) Contar con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura;

g) Beneficiarse con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas;

h) Progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la Ley Nº 26.427 (I-32-A CODIGO.UBA) y lo dispuesto en las resoluciones C.S. 5906/09 modificada por C.S. 6313/09, C.S. 396/10 y C.S. 5077/12 (I-32-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

93) EX-2025-05143559 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Domingo DE PAOLA y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/11/25 hasta el 30/4/26.



Se aconseja tomar conocimiento.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 94) EX-2025-05143391 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Franco GUARDONE CENERE y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Cerealicultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/11/25 hasta el 30/4/26.

Se aconseja tomar conocimiento.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 95) EX-2025-05121343 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Tomás ALENDE, CNH Argentina S.A. y esta Facultad, a realizarse a partir del 1/10/25 hasta el 31/3/26.

Se aconseja tomar conocimiento.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 96) EX-2025-05121360 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Marcos SPINI, CNH Argentina S.A. y esta Facultad, a realizarse a partir del 14/10/25 hasta el 14/10/26.

Se aconseja tomar conocimiento.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 97) EX-2025-05150826 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Abril Andrea SADI SUÁREZ, D&E S.A. y esta Facultad, a realizarse a partir del 27/10/25 hasta el 27/4/26.

Se aconseja tomar conocimiento.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 98) EX-2025-05148827 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Anexo modificatorio del Acta Compromiso de Comisión de Estudios suscripta entre la alumna Clara LLARIN MARTÍNEZ, el Instituto Nacional de



Tecnología Agropecuaria y esta Facultad, donde se modifica la fecha de finalización.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

INFORME DE LA SEÑORA DECANA